



ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2025, DE APERTURA DEL REQUERIMIENTO EFECTUADO A LAS EMPRESAS: BORJA MORALES GARRIDO CON NIF 20070759Q Y A LA EMPRESA CUADERNO AMARILLO SLL. CON NIF B 72292394, Y DE APERTURA DEL SOBRE Nº 3 RELATIVO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

CONTR 2025 332223 : “SERVICIO PARA LA VIGILANCIA Y ATENCIÓN AL ALUMNADO EN EL COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS PÚBLICOS DOCENTES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE CÁDIZ, PARA EL CURSO 2025/2026 Y UNA POSIBLE PRÓRROGA.”

Acuden a la sesión como miembros de la Mesa:

PRESIDENTE:

D. Juan Diego Ramírez Muñoz, Jefe de Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía en Cádiz.

VOCALES:

Don Alfredo León Urquiza, Letrado de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Don Manuel Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.

SECRETARIA:

Dña. Barbara Beriguistáin Cossias, Jefa de Sección de Contratación de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Siendo las 9:45 horas del lunes 14 de julio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación en la sede sita en calle Buenos Aires, 4, sede de esta Delegación Territorial, en los términos establecidos en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que permite a todos los órganos colegiados constituirse, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, en relación al contrato denominado “Servicio para la vigilancia y atención al alumnado en el comedor escolar en los centros públicos docentes dependientes de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación de Cádiz, para el curso 2025/2026 y una posible prórroga”, expediente CONTR 2025 332223, CON CINCO LOTES.

El orden del día es el siguiente:

Orden del día:

1. Apertura de la documentación sobre el requerimiento efectuado a las empresas licitadoras: BORJA MORALES GARRIDO con NIF 20070759Q (Lote 4) y a la empresa CUADERNO AMARILLO con NIF B72292394 (Lote 1).
2. En su caso, apertura del sobre electrónico nº3, relativo a la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ	22/07/2025	
	BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZC2CTEFXMV9Z595MCZVF3WBMU	PÁG. 1/13	



Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC- Licitación electrónica

1º. Se procede a la apertura de la documentación requerida a las empresas tras el requerimiento efectuado a través del Portal de licitación SIREC- Licitación electrónica.

La Mesa comprueba que la empresa licitadora **CUADERNO AMARILLO con NIF B72292394** que presenta su licitación para el Lote 1, no aporta la documentación requerida, por lo que queda **excluida** del procedimiento de licitación.

La Mesa comprueba que la empresa licitadora **BORJA MORALES GARRIDO con NIF 20070759Q (Lote 4)**, aporta las mismas declaraciones responsables presentadas en el sobre N°1 acerca del “EL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN” (DEUC), y sobre LA DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA (DRU), previstos en los apartados 9.2.1 a) DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN y 9.2.1 b) LA DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA (DRU) del PCAP, sin embargo no se ajusta al formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n.º 2016/17 (DOUE de 06/01/2016), y en el caso de la Declaración responsable unificada (DRU) no se ajusta al modelo contenido en el Anexo II-B del PCAP, por lo que la empresa BORJA MORALES GARRIDO con NIF 20070759Q que presenta su licitación para el Lote 4, queda **excluida** del procedimiento de licitación.

2º. Apertura del sobre electrónico número 3 y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

2.1 Seguidamente el Secretario procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, y a la Clasificación de las proposiciones de las empresas que concurren a esta licitación.

Examinada la documentación, se verifica que es correcta y queda comprobada la validez de la firma electrónica por las licitadoras siguientes:

Núm. Lote	Identificador	Razón social
1	B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL
1	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT SL
1	A33912445	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA SA
1	A08673261	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA
1	B29831112	BCM GESTION DE SERVICIOS SL
1	A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.
1	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL
1	B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA
1	B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL
1	B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL
2	B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ	22/07/2025	
	BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZC2CTEFXMV9Z595MCZVF3WBMU	PÁG. 2/13	



2	G99167314	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES
2	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT SL
2	A33912445	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA SA
2	A08673261	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA
2	B29831112	BCM GESTION DE SERVICIOS SL
2	A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.
2	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS S.L.
2	B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA
2	B72042773	LA MAGA TRABAJO SOCIAL SL
2	B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL
2	B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL
3	B14657498	ACTCOM SERVICIOS
3	B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL
3	G99167314	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES
3	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT SL
3	A33912445	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA SA
3	A08673261	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA
3	B29831112	BCM GESTION DE SERVICIOS SL
3	A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.
3	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL
3	B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA
3	B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL
3	B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL
4	B14657498	ACTCOM SERVICIOS
4	B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL
4	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT SL
4	A33912445	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA SA
4	A08673261	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA
4	B29831112	BCM GESTION DE SERVICIOS SL
4	A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.
4	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL
4	B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA
4	B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL
4	B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL
5	B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ
BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS

22/07/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZC2CTEFXMV9Z595MCZVF3WBMU

PÁG. 3/13





5	G99167314	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES
5	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT SL
5	A33912445	ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA SA
5	A08673261	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA
5	B29831112	BCM GESTION DE SERVICIOS SL
5	A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.
5	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL
5	B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA
5	B72042773	LA MAGA TRABAJO SOCIAL SL
5	B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL
5	B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL

2.2 Los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN son:

8.B Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:

8.B.1 Proposición económica: 45% (Máximo 45 puntos.)

La máxima puntuación (45 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

8.B.2 Criterios relacionados con la calidad del servicio: 55% (Máximo 55 puntos.)

8.B.2.1 Programación de actividades de comedor, hasta 30 puntos (30%):

Por el compromiso de realizar durante la ejecución del contrato, sin coste para la Administración, la programación de actividades que permitan aumentar el desarrollo de la autonomía personal, actitudes y hábitos saludables y la organización de tareas para el cuidado de menores en tiempo de descanso, se otorgará la si-

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ

22/07/2025

BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS

VERIFICACIÓN

Pk2jmZC2CTEFXMV9Z595MCZVF3WBMU

PÁG. 4/13





guiente puntuación que se relaciona a continuación. La programación de actividades deberá contar con el Visto Bueno de la Dirección del Centro, pudiendo, si lo estima conveniente, realizar modificaciones a la programación presentada, que serán de obligado cumplimiento.

La programación de las actividades perseguirá los siguientes objetivos:

- En educación alimentaria:
 - Lavarse las manos antes y después de comer.
 - Utilizar los cubiertos y la servilleta de forma correcta.
 - Colocarse de manera adecuada en la mesa.
 - Masticar bien los alimentos, sin comer rápido.
 - Concienciarse sobre la importancia de mantener el espacio del comedor limpio y ordenado con la finalidad de crear un ambiente agradable para comer.
 - Valorar la importancia de ingerir alimentos de una dieta equilibrada.
- En educación del tiempo libre:
 - Todas las actividades estarán destinadas a fomentar la participación, cooperación y respeto de las normas sociales de convivencia, evitando la discriminación de cualquier tipo y disfrutando de su realización.

Valorándose de la siguiente forma:

1.1. Por el compromiso de efectuar la programación de actividades, quincenalmente: 30 puntos. Igualmente, el representante legal de la empresa debe presentar la programación a la Dirección del Centro, para su Visto Bueno, dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes.

1.2. Por el compromiso de efectuar la programación de actividades, mensualmente: 20 puntos. Igualmente, el representante legal de la empresa debe presentar la programación a la Dirección del Centro, para su Visto Bueno, dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes.

1.3. Por el compromiso de efectuar la programación de actividades trimestralmente: 10 puntos. El representante legal de la empresa debe presentar la programación a la Dirección del Centro, para su Visto Bueno, dentro de los cinco primeros días hábiles de cada trimestre.

1.4. Si no presenta ningún compromiso de efectuar programación de actividades: 0 puntos.

8.B.2.2. Elaboración de una guía de prácticas correctas de higiene y hábitos en el comedor escolar, hasta 10 puntos (10%):

Por el compromiso de elaboración sin coste para la Administración, de una guía de prácticas correctas de higiene y hábitos en el comedor escolar dirigidas al alumnado usuario del mismo, elaborada de conformidad con la normativa aplicable y que deberá contar con el Visto Bueno de la Dirección del Centro, debiendo difundirla entre el alumnado usuario del comedor en el plazo de un mes desde el inicio de la ejecución del servicio.

La guía de prácticas correctas de higiene, hábitos y habilidades en el comedor escolar deberá incluir el siguiente contenido:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ	22/07/2025	
VERIFICACIÓN	BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS Pk2jmZC2CTEFXMV9Z595MCZVF3WBMU	PÁG. 5/13	



- Conceptos básicos en alimentación saludable.
- Medidas para conseguir una alimentación sana y saludable:
 - Normas básicas para una alimentación equilibrada.
 - Equilibrio alimentario cualitativo y cuantitativo.
 - Dieta mediterránea.
- Adquisición de hábitos y habilidades sociales:
 - Los buenos modales.
 - Los buenos modales en la mesa.
 - Higiene personal.
- Trastornos de la conducta alimentaria y alteraciones nutricionales.
 - Definición de trastornos alimentarios.
 - Factores que causan trastornos alimentarios.
 - Tipos de trastornos alimentarios.
 - Definición de alteraciones nutricionales.

Otorgándose, la siguiente puntuación:

- 2.1. Si la guía se difunde en soporte digital y soporte físico, o a través de un video tutorial, presentación, que fomente la autoformación: 10 puntos.
- 2.2. Si la guía se difunde solo en soporte físico (folletos, trípticos, dípticos...): 5 puntos.
- 2.3. Si no se presenta dicho compromiso de elaboración de guía de prácticas correctas de higiene y hábitos en el comedor escolar en ningún soporte: 0 puntos.

8.B.2.3 Formación del personal, hasta 15 puntos (15%).

Por el compromiso de impartición por la persona licitadora de sesiones formativas específicas sin coste para la Administración, en materia relacionada con el objeto del contrato, destinada al personal encargado de la ejecución del servicio, se otorgará la siguiente puntuación que se relaciona a continuación, según duración y materia.

Las sesiones formativas tendrán que impartirse en el primer trimestre desde el inicio de la prestación. Las sesiones deben ser presenciales, salvo que el personal encargado de la ejecución del servicio no pueda asistir a los mismos, en cuyo caso las sesiones tendrán que realizarse online, facilitándole al personal los medios necesarios para dicha formación.

El contenido de la sesión incluirá obligatoriamente formación sobre:

- Riesgos específicos en el puesto de monitor de ocio educativo y su prevención.
- Conocimientos en primeros auxilios para la atención de accidentes escolares,
- Seguridad alimentaria y alergias alimentarias.
- Desarrollo en el medio físico y social, para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales.

Valorándose de la siguiente forma:

- 3.1. Sesión formativa con una duración igual o superior a 15 horas: 15 puntos.
- 3.2. Sesión formativa con una duración inferior a 15 horas e igual o superior a 10 horas: 10 puntos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ	22/07/2025	
VERIFICACIÓN	BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS Pk2jmZC2CTEFXMV9Z595MCZVF3WBMU	PÁG. 6/13	



3.3. Sesión formativa con una duración inferior a 10 horas e igual o superior a 5 horas: 05 puntos.

3.4. Si no presenta ningún compromiso de efectuar formación a su personal o presenta compromiso de efectuar una formación inferior a las 5 horas: 0 puntos.

Para la baremación de este criterio de calidad, la puntuación podrá ser acumulable, siempre que los criterios fuesen compatibles, sin que la suma de todos ellos pueda superar la puntuación máxima de 15 puntos.

2.3 Dándose lectura a la proposición económica, la Mesa realiza los cálculos sobre las cantidades ofertadas, con la finalidad de determinar la posible existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados, encontrando que ninguna de ellas los presenta.

2.4 Por la Mesa de Contratación se procede a realizar la valoración de cada uno de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas de las ofertas presentadas por cada una de las licitadoras a cada uno de los lotes a los que licitan. Estas puntuaciones quedan reflejadas de la siguiente manera:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ	22/07/2025	
	BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZC2CTEFXMV9Z595MCZVF3WBMU	PÁG. 7/13	



Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
Delegación Territorial en Cádiz.

LOTE 1

CRITERIOS ECONÓMICOS										CRITERIOS CALIDAD DEL SERVICIO														
LOTE 1: Zona Costa Noroeste	Coste máximo	Precio unitario	OFERTA (Of)	Unitario	ADMITIDA	TOTAL ECONÓMICO	CC1.1 30p	CC1.2 20p	CC1.3 10p	CC1.4 0p	C1	CC2.1 10p	CC2.2 5p	CC2.3 0p	C2	CC3.1 15p	CC3.2 10p	CC3.3 5p	CC3.4 0p	C3	TOTAL CALIDAD	Umbral mínimo calidad	TOTAL	POSICIÓN
AL ALBA ESE GRAMADA ALIENIA S.L		18,36	162.834,84	18.900000000	SI	20,97	X				30	X			10	X				15	55	\$f	75,97	8
ASTIGIUMA EDUCASPORT S.L		17,99	159.553,31	17.990000000	SI	28,77	X				30	X			10	X				15	55	\$f	83,77	6
ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A		17,37	154.054,53	17.370000000	SI	41,84	X				30	X			10	X				15	55	\$f	96,84	3
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A		18,54	164.431,26	18.540000000	SI	17,18	X				30	X			10	X				15	55	\$f	72,18	9
BOCM GESTION DE SERVICIOS S.L		18,15	160.972,35	18.150000000	SI	25,40		X			20		X		5		X	X		15	40	\$f	65,40	10
CENTRO INTERNACIONAL DE IDOMAS S.A.		17,36	153.965,84	17.360000000	SI	42,05	X				30	X			10	X				15	55	\$f	97,05	2
GP SERVICIOS EDUCATIVOS S.L		17,22	152.724,18	17.220000000	SI	45,00	X				30	X			10	X				15	55	\$f	100,00	1
INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	154.086,49		154.086,49	17.3738035630	SI	41,76	X				30	X			10	X				15	55	\$f	96,76	4
OSIENTOS INNOVACION EN SERVICIOS S.L		18,17	161.149,73	18.170000000	SI	24,98	X				30	X			10	X				15	55	\$f	79,98	7
SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S.MV S.L		17,78	157.690,82	17.780000000	SI	33,20	X				30	X			10	X				15	55	\$f	88,20	5

LOTE 2

CRITERIOS ECONÓMICOS										CRITERIOS CALIDAD DEL SERVICIO														Unbral mínimo calidad	TOTAL	POSICIÓN
	LOTES 7-2 Zona	Coste máximo	Precio unitario	Oferta (€)	Unitario	ADMITIDA	TOTAL ECONÓMICO	CC1.1 30p	CC1.2 20p	CC1.3 10p	CC1.4 0p	C1 10p	CC2.1 5p	CC2.2 0p	CC2.3 0p	C2 15p	CC3.1 10p	CC3.2 5p	CC3.3 0p	CC3.4 0p	C3	TOTAL CALIDAD				
AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA S.L.		18,46		243.911,98	18,4600000000	SI	19,22	x	x			30	x	x		10	x					15	55	5f	74,22	10
ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL LOS ZAGALES		17,49		231.095,37	17,4900000000	SI	40,06	x				30	x			10	x					15	55	5f	95,06	5
ASTIGIAMA EDUCASPORT S.L.		17,99		237.701,87	17,9900000000	SI	29,32	x				30	x			10	x					15	55	5f	84,32	7
ASTUSERVICIOS LA PRODUCTORA SA		17,37		229.509,81	17,3700000000	SI	42,64	x				30	x			10	x					15	55	5f	97,64	3
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA		18,54		244.989,02	18,5400000000	SI	17,51	x				30	x			10	x					15	55	5f	72,51	11
BGM GESTION DE SERVICIOS S.L.		18,22		240.774,86	18,2200000000	SI	24,38	x				30				5		x				15	50	5f	74,38	9
CENTRO INTERNACIONAL DE DIDOMAS S.A..		17,36		229.377,68	17,3600000000	SI	42,85	x				30	x			10	x					15	55	5f	97,85	2
GP SERVICIOS EDUCATIVOS S.L.		17,26		228.056,38	17,2600000000	SI	45,00	x				30	x			10	x					15	55	5f	100,00	1
INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA		229.604,67		229.604,67	17.3771792931	SI	42,48	x				30	x			10	x					15	55	5f	97,48	4
LA MAGA TRABAJO SOCIAL S.L.		523.234,80		523.234,80	39,6000000000	NO	0,00	x				0				0						0	0	NO	0,00	-
OSENTOS INNOVACION EN SERVICIOS S.L.		18,17		240.086,21	18,1700000000	SI	25,45	x				30	x			10	x					15	55	5f	80,45	8
SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIVO EL TIEMPO LIBRE S XXI S.L.		17,78		234.927,14	17,7800000000	SI	33,83	x				30	x			10	x					15	55	5f	88,83	6



22/07/2025

PÁG. 9/13

JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ
BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS
Pk2jmZC2CTEFXMV9Z595MCZVF3WBMU



PÁG. 10/13

JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ
BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS

Pk2jmZC2CTEFXMV9Z595MCZVF3WBMU

LOTE 3

CRITERIOS ECONOMICOS										CRITERIOS CALIDAD DEL SERVICIO														
LOTE 3: Zona	Coste máximo	Precio unitario	OFERTA (01)	Unitario	ADMITIDA	TOTAL ECONOMICO	CC1.1 20p	CC1.2 20p	CC1.3 10p	CC1.4 0p	C1 10p	CC2.1 5p	CC2.2 0p	CC2.3 0p	C2 15p	CC3.1 10p	CC3.2 5p	CC3.3 0p	CC3.4 0p	C3	TOTAL CALIDAD	Unitario mínimo calidad	TOTAL	POSICION
ACTCOM SERVICIOS		17,39	154.231,91	17,3900000000	SI	43,24	X				30	X			10	X				15	55	\$f	98,24	5
AL-ALBA ESE GRANADA, ALMERIA SL		19,34	171.526,46	19,3400000000	SI	0,33	X				30	X			10	X				15	55	\$f	55,33	11
ASOCIACION DE INTERVENCIÓN SOCIAL LOS ZAGALES		17,79	157.779,51	17,7900000000	SI	34,44	X				30	X			10	X				15	55	\$f	89,44	7
ASTIGIPIAMA EDUCASPORT SL		17,99	159.553,31	17,9900000000	SI	30,04	X				30	X			10	X				15	55	\$f	85,04	8
ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA SA		17,37	154.054,53	17,3700000000	SI	43,68	X				30	X			10	X				15	55	\$f	96,68	3
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA		18,54	164.431,26	18,5400000000	SI	17,93	X				30	X			10	X				15	55	\$f	77,93	10
BCN GESTION DE SERVICIOS SL		18,75	166.293,75	18,7500000000	SI	13,31		X			20		X		5		X			15	40	\$f	53,31	12
CENITRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.		17,36	153.965,94	17,3600000000	SI	43,90	X				30	X			10	X				15	55	\$f	98,90	2
GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL		17,31	153.522,39	17,3100000000	SI	45,00	X				30	X			10	X				15	55	\$f	100,00	1
INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	154.107,53		154.107,53	17,3793758710	SI	43,55	X				30	X			10	X				15	55	\$f	96,55	4
OSIENETOS INNOVACION EN SERVICIOS SL		18,17	161.149,73	18,1700000000	SI	26,08	X				30	X			10	X				15	55	\$f	81,08	9
SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S.XXI SL		17,78	157.690,82	17,7800000000	SI	34,66	X				30	X			10	X				15	55	\$f	89,66	6



Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
Delegación Territorial en Cádiz.

LOTE 4

CRITERIOS ECONOMICOS						CRITERIOS CALIDAD DEL SERVICIO																		
LOTE 4: Zona	Coste máximo	Precio unitario	OFERTA (of)	Unitario	ADMITIDA	TOTAL ECONOMICO	CC1.1 30p	CC1.2 20p	CC1.3 10p	CC1.4 0p	C1 30	CC2.1 10p	CC2.2 5p	CC2.3 0p	C2 10	CC3.1 15p	CC3.2 10p	CC3.3 5p	CC3.4 0p	C3 15	TOTAL CALIDAD	Umbral mínimo calidad	TOTAL	POSICION
ACTCOM SERVICIOS		17,38	173.017,90	17.3800000000	SI	43,89	X				30	X			10	X				15	55	\$f	98,89	4
AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL		19,34	192.529,70	19.3400000000	SI	0,33	X				30	X			10	X				15	55	\$f	55,33	11
ASTIGI TANA EDUCASPORT SL		17,99	179.090,45	17.9900000000	SI	30,33	X				30	X			10	X				15	55	\$f	85,33	7
ASTUSERVICIOS LA PRODUCTORA SA		17,37	172.918,35	17.3700000000	SI	44,11	X				30	X			10	X				15	55	\$f	99,11	3
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA		18,54	184.565,70	18.5400000000	SI	18,11	X				30	X			10	X				15	55	\$f	73,11	9
BCM GESTION DE SERVICIOS SL		18,46	183.769,30	18.4600000000	SI	19,89		X			20		X		5		X			15	40	\$f	59,89	10
CENITTO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.		17,36	172.818,80	17.3600000000	SI	44,33	X				30	X			10	X				15	55	\$f	99,33	2
GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL		17,33	172.520,15	17.3300000000	SI	45,00	X				30	X			10	X				15	55	\$f	100,00	1
INTERIMA SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	173.102,82		173.102,82	17.3885303867	SI	43,70	X				30	X			10	X				15	55	\$f	98,70	5
OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL		18,17	180.882,35	18.1700000000	SI	26,33	X				30	X			10	X				15	55	\$f	81,33	8
SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL		17,78	176.999,90	17.7800000000	SI	35,00	X				30	X			10	X				15	55	\$f	90,00	6



PÁG. 12/13

CRITERIOS ECONÓMICOS

CRITERIOS CALIDAD DEL SERVICIO

LOTE y Zona	Coste máximo	Precio unitario	OFERTA (0)	Unitario	ADMITIDA	TOTAL ECONOMICO														TOTAL CALIDAD	Unidad mínima calidad	TOTAL POSICION
						CC1.1 30p	CC1.2 20p	CC1.3 10p	CC1.4 0p	C1 10p	CC2.1 5p	CC2.2 0p	CC2.3 0p	C2 15p	CC3.1 10p	CC3.2 5p	CC3.3 0p	CC3.4 0p	C3			
AL-ALBA ESE GRANADA,ALIBENA S.L		19,34	346.553,46	19,340000000	SI	0,33	X			30	X			10	X			15	55	SÍ	55,33	11
ASOCIACION DE INTERVENCIÓN SOCIAL LOS ZAGALES		17,36	311.073,84	17,360000000	SI	44,12	X			30	X			10	X			15	55	SÍ	99,12	2
ASTIGITAM EDUCASPORT S.L		17,99	322.362,81	17,990000000	SI	30,18	X			30	X			10	X			15	55	SÍ	85,18	7
ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA SA		17,37	311.253,03	17,370000000	SI	43,89	X			30	X			10	X			15	55	SÍ	98,89	4
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA		16,54	332.216,26	16,540000000	SI	18,02	X			30	X			10	X			15	55	SÍ	73,02	9
BOM GESTION DE SERVICIOS S.L		18,42	330.067,98	18,420000000	SI	20,68		X		20		X		5		X		15	40	SÍ	60,68	10
CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.		17,36	311.073,84	17,360000000	SI	44,12	X			30	X			10	X			15	55	SÍ	99,12	2
GP SERVICIOS EDUCATIVOS S.L		17,32	310.357,08	17,320000000	SI	45,00	X			30	X			10	X			15	55	SÍ	100,00	1
INTERNET SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA			311.286,35	17,371894788	SI	43,85	X			30	X			10	X			15	55	SÍ	98,85	5
LA MAGIA TRABAJO SOCIAL S.L			709.592,40	39,600000000	NO	0,00				0				0				0	0	NO	0,00	-
OSINTOS INNOVACION EN SERVICIOS S.L		18,17	325.586,23	18,170000000	SI	26,20	X			30	X			10	X			15	55	SÍ	81,20	8
SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XVI S.L		17,76	318.599,82	17,760000000	SI	34,83	X			30	X			10	X			15	55	SÍ	89,83	6

FIRMADO POR

Pk2jmZC2CTEFXMV9Z595MCZVF3WBMU

VERIFICACIÓN



2.5 Se hace constar respecto de la documentación presentada por “**BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L. CON CIF B29831112**”, para el apartado 8.B 2. Criterios relacionados con la calidad del servicio: 55% (Máximo 55 puntos) en el punto “2.2 Elaboración de una guía de prácticas correctas de higiene y hábitos en el comedor escolar, hasta 10 puntos (10%)”, que presenta compromiso de elaboración de guía de prácticas correctas de higiene y hábitos en el comedor escolar sin hacer mención a su forma de difusión, por lo que la Mesa ha considerado darle **5 puntos** en este apartado de mejora al no quedar claro en su declaración el tipo de soporte en el que se difundirá la guía, por ello se considera que no puede darse la puntuación más alta (10 puntos).

2.6 La Mesa hace constar que la empresa “**LA MAGA TRABAJO SOCIAL S.L. CON CIF B72042773**” presenta para el Lote 2 una oferta de 523.234,80€ (IVA EXCLUIDO), y para el Lote 5 una oferta de 709.592,40€ (IVA EXCLUIDO), cuando el presupuesto de la licitación para el Lote 2, según el PCAP, es de 255.737,61€ (IVA EXCLUIDO) y para el Lote 5 es de 346.822,25€ (IVA EXCLUIDO), por lo que al estar su oferta por encima del presupuesto de la licitación queda **excluida** de la misma.

2.7 A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación, eleva a la Delegada Territorial de la Delegación de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, la propuesta de mejor oferta en cada uno de los cinco Lotes ofertados, a favor de la licitadora **GP SERVICIOS EDUCATIVOS S.L., con (NIF B14688659)**.

Si la propuesta es aceptada por el Órgano de Contratación, el servicio correspondiente requerirá, por medios electrónicos a través de SIREC Portal de Licitación Electrónica, a la licitadora para que presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta.

La firman la Presidenta y el Secretario de la Mesa a la fecha de la firma digital.

EL PRESIDENTE.
Juan Diego Ramírez Muñoz.

LA SECRETARIA.
Bárbara Beriguistain Cossias.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ	22/07/2025	
	BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZC2CTEFXMV9Z595MCZVF3WBMU	PÁG. 13/13	